



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

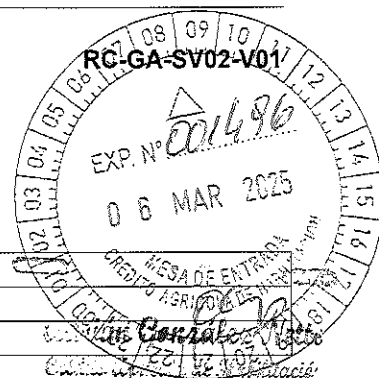
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

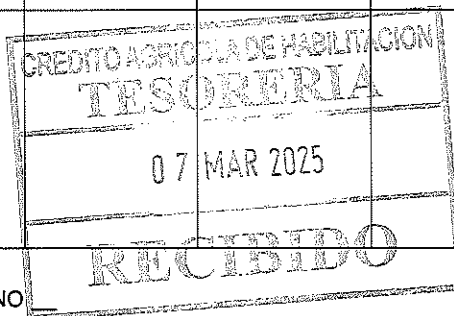
Fecha del Informe: 06/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 118/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhu, Caaguazu , Yuty
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	26/02/2025 07:00:00	28/02/2025 17:00:00	3	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029558	26/02/2025 07:00:00	27/02/2025 18:00:00	244.728	246.082	1.354

OBSERVACIONES:

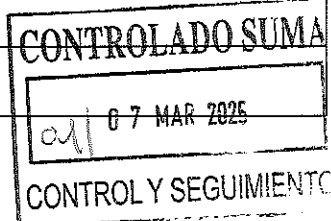
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 118 de la Gerencia General de Fecha 25 de Febrero del 2025

Mg. Lino Chilaverri
Director de Contabilidad

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



RES N° 119 9025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°137/2025

RC-GA-SV02-V01

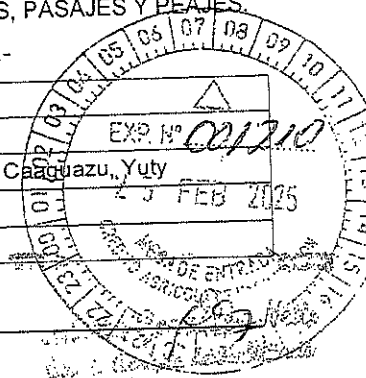
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inventario Físico de Bienes Patrimoniales en las Localidades de Yhu, Caaguazú, Yuty
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	26/02/2025	28/02/2025	3.0	270.000	716.102	
2	MANUEL VERA	3.637.940	26/02/2025	28/02/2025	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							1.432.204	

CONTROLADO SUMA
07 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ms. Lino Chilavert
Gerente de Finanzas
Gerente/a

Jefe/a



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Justo Rubén Viveros
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 118

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1210, de fecha 25 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 275/2025, y,

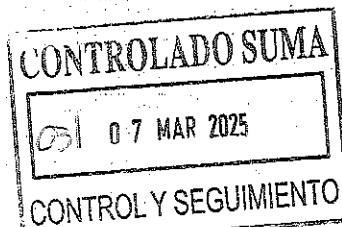
CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YUTY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar inventario físico de bienes patrimoniales, en las localidades de Yhú, Caaguazú y Yuty.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	26/02/2025 al 28/02/2025	3.0	270.000	716.102
MANUEL VERA	3.637.940	26/02/2025 al 28/02/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					1.432.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

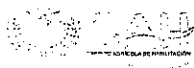
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

ES COPIA
Daisy Maldonado
Secretaría General

Justo Rubén Viveros
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029558

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	295
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	DIRECCION DE	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268	SERVICIOS	
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°		GENERALES	
Días est. de la misión desde	25/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	244728	Fecha de salida	25-02-2025	Hora de salida	17:00
Km. de vuelta	244728	Fecha de regreso	28-02-2025	Hora de vuelta	20:38/15
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1354	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Inventario de Bienes Patrimoniales en zona de influencia Gerencia Centro				
Obs.	Otros Conductores: Manuel Vera, Brenda Monzón				

ORIGINAL

Asunción, 04-03-2025

Certifico que el presente documento es copia
del original que tengo a la vista.

Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

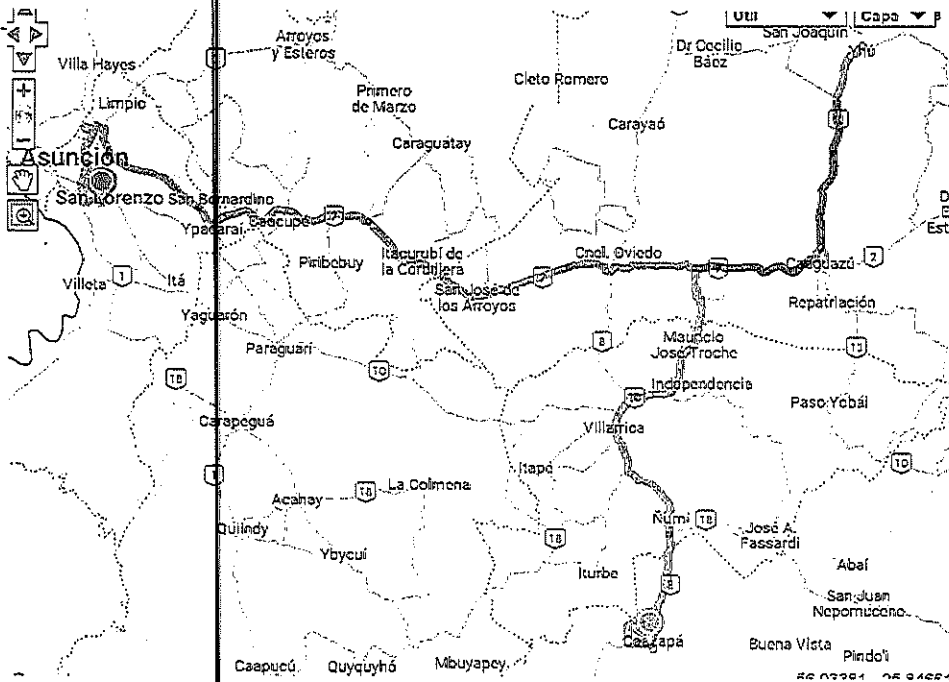
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Justo Rubén Viveros
Credito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

07 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

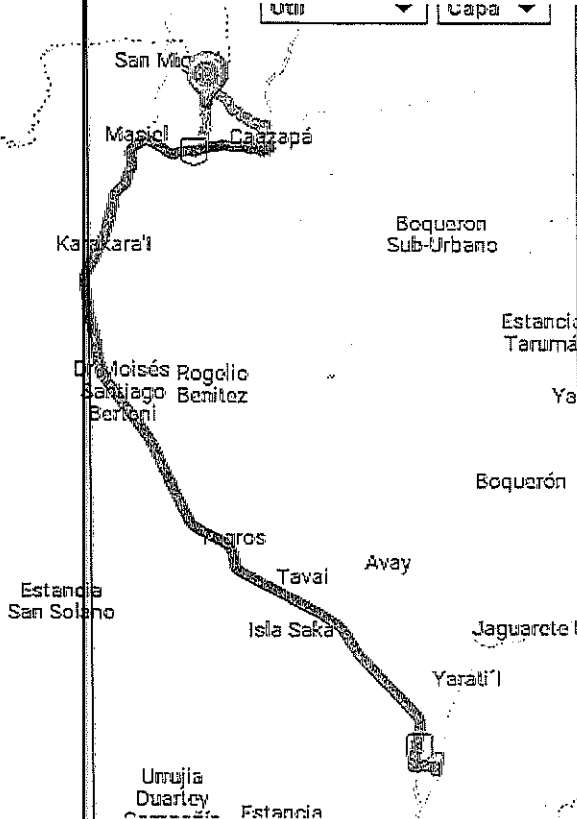
MÓVILM.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 467km 182m
 DESDE: Mie 26 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 26 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (12315)

CONTROLADO SUMA

07 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

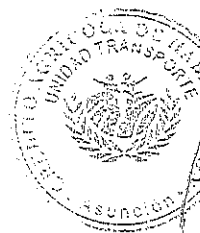


CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 165km 227m
 DESDE: Jue 27 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 27 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (4009)



José Oscar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 651km 334m
 DESDE: Vie 28 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 28 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (15450)

Justo Rubén Viveros
 Crédito Agrícola de Habilitación